I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A PROVEEDOR MOSIL LIMITADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EJECUCIÓN PROYECTO 550 PMU-E "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ÁREA DE JUEGOS, PASAJE GUILLERMO EDWARDS, LOTA".

ID 3017-221-LE22.-

DECRETO N° /549 /

Lota, 16.11.2022.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1346 fecha 11 de Octubre de 2022, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto 550 PMU-E "Mejoramiento Iluminación Área de Juegos, Pasaje Guillermo Edwards, Lota";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto 550 PMU-E "Construcción Mejoramiento Iluminación Área de Juegos, Pasaje Guillermo Edwards, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 19.10.2022, ID 3017-221-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 08 de Noviembre de 2022;

f) Oferta presentada por la empresa MOSIL Limitada, para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto 550 PMU-E "Mejoramiento Iluminación Área de Juegos, Pasaje Guillermo Edwards, Lota"; por un monto total de $ 6.417.597 (seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos noventa y siete pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 08.11.2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto 550 PMU-E "Mejoramiento Iluminación Área de Juegos, Pasaje Guillermo Edwards, Lota", a **MOSIL Limitada,** oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación, según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **MOSIL Limitada**., por el monto total de $ 6.417.597 (seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos noventa y siete pesos) IVA incluido, para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto 550 PMU-E "Mejoramiento Iluminación Área de Juegos, Pasaje Guillermo Edwards, Lota"

2º Los materiales deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda Nº302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1549 .-

Lota, 16.11.2022.-

3º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda Nº 302, Lota.

5º Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII Art. 22 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a realizar un nuevo proceso Licitatorio, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-004-550-002, presupuesto vigente año 2022.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
A L C A L D E (S)

V° B° ASESORÍA JURÍDICA

JEEP/RMC/rol.-
Distribución:
- DIDECO
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-